



SELLO CUARTO, VEINTE
TRES DE MARZO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUE.

De sermón de cartas
y albrón de los
de feria =

La Real Audiencia de Sevilla se acordó en la Carta que se comunicó y se
trata con los Can. Comun. para los s. ministros del R. Con. de Sevilla
para el buen y favorable expediente de la R. Ca. absoluta para
quiza de la feria que anualmente se celebra en esta ciudad, segun
como lo han entendido =

Reb. de las deudas =

los s. D. Pedro de Torres y Alfonso Manrique de los, azacores de propios
avantes; Dijeron que en fuerza de un cargo, han estado con fernanda de
allego y que ofese hacer abalto de deudas de deudas hasta el R. Alcal. a prozio de
dize y que quanta libra de diez y cinco onzas; De que ang = La Real Audiencia
haviendo los oido. Acordo que a los lanzados se elimosdo adar cada libra de deudas
Cabala a quinze quatas; se admita a corra al prozio; Promoviendo lo an
dho s =

Postura en el
avanto de carne =

Ayuntamiento de Simón Sánchez, Fernando Altabe, Juan, Espinosa en
ofrecen hacer a avalto de carne de Carnero capado, para este fin
y una; que a cada principio el dia del R. Con. los quatro y primeros meses
adrez quanta libra; los quatro siguientes, nonne; y los quatro ultimos adrez de de
los todos de los y siguientes; y con las siguientes Condiciones = La Real Audiencia
de la oido y con ferido. Acordo que para la oclusion se comunicare se quite
gralmente a primer familia ordin =

De precio de
azate =

de azate y de la oclusion, a este fin para con ferir y resolver, se el
aumento en la venta y menor de azate de la oclusion; en con forma
de lo que en el ante, manifestaron los Can. Comun. de esta ciudad
y dho s. Dijeron, se trata el ferido razon del R. Con. de Sevilla
que se hubiere hecho y un prozio; y acoziendo lo que es, este motus, suspenda
y para la feria de la oclusion = y acoziendo lo que es, Acordo se ex =

De las
Oras y los Can =

La Real Audiencia de Sevilla se acordó en la celebracion de los Can. Com. ordin.
segun lo acordado ante de agora; que en el tiempo de deberano a las oclusion
de mañana del invierno a la misma; encara inteligencia
quedaron los Can. Capitulares presentes; y para los aumentos se les
hagan en los presentes s. =

De precio de
Zate de los lug =

La Real Audiencia de Sevilla se acordó en la celebracion de los s. D. Juan de
esta feria y D. Pedro de Torres de los. Com. de Sevilla de azate, de ha
neste hecho presentes los motus que existen y con alterate el prozio
de ferir q. libra de azate a los abaltos de los lug. de la Real Audiencia
y no concurrir en esta razon que en esta ciudad, para venderlo

